



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

ACUERDO DE CONCEJO N° 044 -2019-MDCC

Cerro Colorado, 02 de mayo del 2019

VISTOS:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado en Sesión Ordinaria N° 08-2019 de fecha 26 de abril del 2019, trató la aprobación de apoyo a favor de la Comisaría de Cerro Colorado.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, el artículo 73° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 establece que las municipalidades tomando en cuenta su condición de municipalidad provincial o distrital, asumen las competencias y ejercen funciones específicas señaladas en el capítulo II del Título V de la referida Ley con carácter exclusivo o compartido, en las materias siguientes: (...) 2.5 Seguridad Ciudadana.

Que, mediante oficio N° 107-2019-IXMACREPOLAQP/REGPOLAQP-DIVOPUS-CCC-JOG suscrito por el Jefe de la Comisaría de Cerro Colorado se pone en conocimiento de la Municipalidad que la unidad móvil (patrullero) de placa de rodaje PL-20092 presenta desperfectos mecánicos lo cual dificulta la fuerza operativa de la dependencia policial por lo que solicita apoyo para la reparación del mismo.

Que, mediante Informe N° 091-2019-GSC-MDCC de fecha 22 de abril del 2019 el Gerente de Seguridad Ciudadana señala que en sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de fecha 29 de marzo del 2019 se acordó brindar el apoyo con la compra de repuesto para el patrullero de placa de rodaje PL-20092.

Que, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, luego el debate sobre el asunto materia del presente, por **UNANIMIDAD**, se emite el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el apoyo a favor de la Comisaría de Cerro Colorado consistente en la compra de una bomba de freno para la unidad móvil (patrullero) de placa de rodaje PL-20092.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. Q.F. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde

